



Dirección Nacional de Aduanas

Comunicado 6/2016

Montevideo, 17 de agosto de 2016.

COMUNICADO No. 6/2016.

Se pone en conocimiento que el día de la fecha se ha publicado en la página de la Presidencia de la República el Decreto No. 256/016 de fecha 15 de agosto de 2016 por el cual se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la esta Unidad Ejecutora.

En consecuencia ha tomado plena vigencia la citada norma reglamentaria y la nueva estructura orgánica de la Dirección Nacional de Aduanas que allí se describe.

De esta manera se adecua la actuación administrativa a lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 324, de 14 de junio de 2015, que anuló el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013.

Esta Dirección Nacional reitera que la nueva organización establecida asegura de manera absoluta el normal desarrollo de la función aduanera y de todos y cada uno de los procedimientos aduaneros ya implementados. También aseveramos, que estas modificaciones no implicarán un cambio o enlentecimiento del proceso de Modernización que la Institución lleva adelante.

Cr. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas